

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL Y TELEFONICA COMPAÑIA LIMITADA)

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPAÑIA LIMITADA) se otorgó en la ciudad de Loja el 28 de Octubre de 1991 ante el Notario Quinto del Cantón Loja Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Franklin Durán Sigüenza mediante Resolución N. 92-3-2-1-036 de 4 de Febrero de 1992;

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Daniel Enrique Mahauad O.	Casado	Ecuatoriana	Loja
Carlos W. Guamán C.	Casado	Ecuatoriana	Loja
José Montoya Lozano	Casado	Ecuatoriana	Loja

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPAÑIA LIMITADA)" y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja.

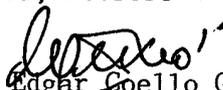
5.- **OBJETO.**- La compañía tiene como objeto social: el diseño, construcción y fiscalización de obras civiles, eléctricas y telefónicas; importación y comercialización de maquinarias, materiales, equipos y herramientas para obras eléctricas, civiles y telefónicas.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El Capital social es el de \$ 1'200.000,00 dividido en 120 participaciones de \$ 10.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado: \$ \$ 600.000,00 en numerario, quedando por pagarse el saldo en el plazo de un año.

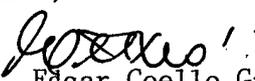
8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía se gobierna por la Junta general y se administra por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Febrero 4 de 1992


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "LA CRONICA DE LA TARDE" de la ciudad de Cuenca, el 7 de Febrero de 1992.

Cuenca, Febrero 13 de 1992


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____